



CONCEJO CANTONAL

ACTA No. 23

Martes 10 de agosto del 2010, 19:00.

Sesión ordinaria

ORDEN DEL DÍA

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado Pacífico Egüez Falcón, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 106, 117 y 118 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, me permito **convocar a Usted a la SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Cantonal, a efectuarse **el día martes 10 de agosto del 2010, a las 19h00**, en el salón de la casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum por el señor Secretario.
2. Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.
3. Dejar sin efecto la resolución tomada por el Concejo Cantonal el 19 de marzo del 2010, acta 7, que dice: "El Concejo Cantonal resolvió autorizar al señor Alcalde y Procurador Síndico la firma del convenio con la fundación FEDETA con las observaciones realizadas por el Concejo Cantonal".
4. Autorización al señor Alcalde y Procurador Síndico para que suscriban los cuatro convenios con las organizaciones jurídicas de Derecho Privado: CORFORE, FOCUS, CEDETECH Y FOUNDDRYGLOBAL para que gestionen fondos en el Consejo Nacional de Capacitación y Formación Profesional para capacitar a la población interesada en capacitarse en las áreas de: construcción e infraestructura gestionará CORFORE; alimentación y gastronomía gestionará FOCUS; turismo gestionará CEDETECH; y, transporte y logística gestionará FOUNDDRYGLOBAL. Se adjunta información del CNCF. La demás información ya se envió.
5. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: INTRODUCCIÓN.- Compañeros y compañeras, mil disculpas por el atraso pero hoy asistí al informe a la nación del Presidente de la República,



vamos a participar de la sesión No. 23 perteneciente al martes 10 de agosto del 2010. En esas consideraciones, señor Secretario sírvase constatar el quórum para la presente sesión.

SECRETARIO: No 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

El quórum quedó integrado con las Concejales y Concejales: Licenciada Maira Aguilar, Ingeniero Fabrisio Ambuludí, señor Jhoon Correa, señor Freddy Gaón Sabando, Profesor Armando Mena, señora Vilma Párraga y señora Ninfa Taco. Señor Alcalde, el quórum es el reglamentario.

ALCALDE: Bien, existiendo el quórum reglamentario, señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: No. 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE:

ALCALDE: Queda debidamente instalada la presente sesión. Si embargo he de acotarles algunas circunstancias que se hacen un poco urgentes las cosas en ese sentido les pido a Ustedes la debida comprensión sobre todo la comprensión sobre los ternas que vamos a tratar por limitantes de tiempo. Señor Secretario, el siguiente punto del orden del día. Concejales Armando Mena, por favor.

SECRETARIO: No. 3.- DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN TOMADA POR EL CONCEJO CANTONAL EL 19 DE MARZO DEL 2010, ACTA 7, QUE DICE: "EL CONCEJO CANTONAL RESOLVIÓ AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA FUNDACIÓN FEDETA CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONCEJO CANTONAL".

ALCALDE: Estimados Concejales y Concejales. Hace un tiempo firmamos un convenio con la Fundación FEDETA para capacitar a la población con dineros provenientes del Concejo Nacional de Formación y Capacitación. En ese entonces había normas distintas y un nuevo reglamento. A la presente fecha se ha hecho imposible el convenio con FEDETA. El Ing. Ney Salazar fue delegado por mi persona para que le dé seguimiento al asunto. Ing. Ney Salazar, por favor con voz informativa.



ING. NEY SALAZAR, JEFE DE RECURSOS HUMANOS: Buenas noches, señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales, compañeros. El CNCF ha decidido hacer un concurso concursable para que las Organizaciones privadas en calidad de operadoras puedan participar a nivel nacional, en especial aquellas que se dediquen a la capacitación profesional. Nosotros no somos capacitadores, pero somos un ente técnico que podemos garantizar a las organizaciones sociales. Podemos llegar a ocupar ese presupuesto de 270.000 dólares que no es obligación, sino que es un techo que podemos solicitar. Para el efecto nosotros, luego de un análisis hemos determinado cuatro sectores de la producción en los cuales vamos a intervenir en nuestro cantón, si se gana el concurso, turismo comunitario, construcción, alimentación y gastronomía y transporte y logística.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Pero eso no tiene nada que ver con FEDETA.

ALCALDE: No, pero tiene relación.

ING. NEY SALAZAR: En cuanto a FEDETA la CNCF hizo ese concurso de 200.000 dólares y modificó la estructura administrativa. Ahora el concurso es de 260.000 dólares. En esta ocasión se puede participar como solicitante de esos recursos en calidad de corresponsables de las organizaciones o entidades que deseen participar en convenio con las operadoras. Las operadoras son entidades eminentemente pedagógicas que van a capacitar a las organizaciones que nosotros propongamos. Por esta razón verificamos en el portal qué operadoras están calificadas en el CNCF, donde encontramos a cuatro que está capacitadas o calificadas: FOCUS, CEDETECH, CORFORE Y FOUNDRYGLOBAL, a fin de que nuestros albañiles sean técnicos y debemos cubrir 200 horas laborables que son seis meses, una semana. Deben participar 150 interesados que se repartirán en tres grupos: maestro mayor, maestro de obra, albañil en cada fase deben estar 50 personas. No se puede dejar de cumplir este proceso, si no cumplimos debemos pagar la garantía. No tengo otra cosa que aclarar.

ALCALDE: Por eso debemos actuar como dice el orden del día.

ING. NEY SALAZAR: FEDETA se comprometió hacer los cuatro programas, pero luego cambiaron las normas y no pudo hacerlo. Dejar sin efecto a FEDETA nos da la posibilidad de hacer cuatro concursos, en el concurso a nivel nacional. No significa que vamos a ganar los cuatro, si los ganamos a todos bien, a lo mejor uno, o dos. Vamos a intervenir en un concurso.



ALCALDE: Debemos dejar sin efecto la resolución con FEDETA. Además, por derecho a la duda para evitar que ellos presenten nuestra resolución en otros concursos, de modo que luego de esta sesión con la anulación Yo acudiré al CNCF y les informaré que esa Fundación quedó fuera y no puede participar en otros concursos con nuestra resolución. Compañero Armando Mena, por favor.

CONCEJAL ARMANDO MENA: Gracias, señor Alcalde. Buenas noches compañeras Concejalas, compañeros Concejales, amigos, Jefes Departamentales. Hace un tiempo atrás acordamos que FEDETA pueda capacitar en varias materias a gente de Pedro Vicente Maldonado. FEDETA se ha retirado debido a las nuevas normas, nuevos fundamentos, por esa razón, Yo **mociono** que se deje sin efecto la resolución tomada por el Concejo Cantonal el 19 de marzo del 2010, acta 7, que dice: "El Concejo Cantonal resolvió autorizar al señor Alcalde y Procurador Síndico la firma del convenio con la fundación FEDETA con las observaciones realizadas por el Concejo Cantonal. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde.

CONCEJAL FREDDY GAÓN: Gracias, Alcalde. Compañeros, buenas noches, señores Directores. En realidad, el Ing. Ney Salazar nos ha dado una explicación clara, precisa y FEDETA ha quedado, digámoslo así, sin piso y es lógico que debamos dejar sin efecto, por lo cual **apoyo la moción** del compañero Mena.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Buenas noches con todos, compañeras Concejalas, compañeros Concejales. Estoy un poco sorprendida al ver como se trata de maquillar lo que para mí es una negligencia de la parte administrativa al no presentarse al concurso FEDETA, me hace notar que FEDETA jamás fue una Fundación seria por no haberse presentado, si estaba preparada para concursar había un plazo para la modalidad expuesta en ese entonces. Y de lo que Yo conozco es que jamás se firmó ese convenio porque no se presentaron a tiempo y al no haberse firmado ese convenio no tendría sentido de que nosotros estésenos dejando sin efecto cosa que no sucedió o si no, debe haber aquí un informe de parte de Sindicatura más no del señor Ney Salazar porque él es Jefe de Recursos Humanos, aquí el Síndico es el señor Edgar Calahorrano, ¿no cierto? Debe haber un informe indicando las razones por las cuales se pide al Concejo se deje sin efecto esta resolución tomada en fechas anteriores. Aquí no tenemos nada de eso, tampoco el señor Síndico que es la persona indicada ha hecho una exposición indicando las razones de por qué debemos dejar sin efecto esta resolución. Por lo tanto, señor Alcalde, no habiendo convenio, no hay razón de



estar tratando este punto, porque si hay convenio debieron habernos adjuntado aquí una copia del convenio firmado, cosa que no está, solamente está el punto y no hay ninguna documentación adjunta para que el Concejo pueda hacer un análisis del tema. De tal manera que, Yo creo que este punto no deberíamos ni estar tratándolo porque no hay documentación y no hay el informe del Procurador Síndico.

CONCEJAL JHOON CORREA: Gracias, Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales, señores Directores Departamentales que nos acompañan. Realmente Yo tengo conocimiento de que el convenio está firmado, existe un convenio con FEDETA, sí existe, es real que está firmado, sin embargo al haberse cambiado la modalidad para este concurso, para el actual concurso ya no se puede presentar este convenio porque lo que en ese entonces aspirábamos como Municipio, como Concejo, era de que de ese proyecto se deriven otros proyectos, en otras ramas no. En este momento el CNCF tiene otras disposiciones, otros reglamentos, entonces ya no podemos presentar aquí un proyecto global sino un proyecto específico. En este caso ya no tenemos nada que hacer con FEDETA, con el proyecto anterior, si FEDETA en este momento dice les quiero presentar uno de estos proyectos, de los cuales nosotros queremos presentar, de pronto puede, pero con uno más, no con el anterior porque el anterior era global, era un proyecto que acogía varios temas, en este rato con la nueva presentación del CNCF ya no se puede presentar un proyecto de esa naturaleza porque han cambiado las reglas dentro del CNCF. Entonces, en este rato tenemos estos proyectos específicos y es por eso que cada una de estas organizaciones, Fundaciones se están haciendo cargo de un proyecto a presentar que es obvio que tenemos más posibilidades de ganar porque cada Fundación, cada representante puede presentar hasta dos proyectos, más de eso no le permite la Ley. Sin embargo, acá para tratar de captar esos recursos para Pedro Vicente Maldonado se está buscando que cada una presente un proyecto con la finalidad de que, si Ustedes se ponen a pensar un poquito el tema económico que podría eso representar para capacitar a la gente de Pedro Vicente Maldonado, hablamos de 260.000 dólares cada proyecto, estamos hablando de cuatro proyectos concursable por ese valor y estaríamos hablando de alrededor de un millón de dólares. De ahí a que eso salga es duro, lo que en este rato lo que estamos diciéndoles, señores presenten los proyectos, hagan la gestión, continúen y si es que salen, bien. O sea, aquí Yo no le veo otro tema más allá que si es que se logra ganar, cualquiera de estas Fundaciones sale favorecida con un proyecto esa será la que ejecute ese proyecto conjuntamente con el Municipio de Pedro Vicente



Maldonado. Les estamos dando la oportunidad de que se busquen los recursos, en otras palabras. Que si se logra captar esos recursos para Pedro Vicente Maldonado, que si se logra dos, qué bien compañeros, si se logra uno, bien también. Porque al Municipio no le está costando egresos económicos ninguno de estos proyectos. Entonces viendo desde este punto de vista compañeros creo que deberíamos dejar sin efecto la resolución con FEDETA porque ese proyecto o ese convenio realmente está firmado y debemos dejarlo sin efecto porque si no estaríamos redundando sobre lo mismo. Entonces sí hay y el Doctor Mauricio Calahorrano debe certificar que ese convenio está firmado y está presentado por la Fundación FEDETA.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Perdón, una pregunta para el Concejal Jhoon Correa. ¿Cómo es que FEDETA siendo una Institución seria venga y aquí diga al Concejo Municipal tenemos la oportunidad de conseguir recursos y debemos presentar hasta tal fecha y nosotros como Concejo le autorizamos para que haga ese trabajo porque sí nos interesa que haya recursos para Pedro Vicente Maldonado? ¿Cómo es que no se presenta a la fecha que había que presentarse porque no creo que el Concejo de Capacitaciones de un día para otro que se cambia esta modalidad habiendo un cronograma de fechas preestablecidas para que se presenten los concursantes y FEDETA se comprometió a presentar hasta tal fecha, razón por la cual aprobamos, como Yo se lo decía, a vuelo de pájaro rápidamente la autorización para la firma de este convenio. Ahora viene y dice, no, no se puede presentar porque cambió la modalidad cuando había una fecha preestablecida?

ALCALDE: Haber. Concejal, Yo le voy a contestar, disculpe que Yo me compre la pelea. El CNCF durante mucho tiempo casi ni hemos sabido de la existencia de este Concejo y los recursos se han estado acumulando. Se presenta esta oportunidad en todo el país. Aquí llegaron más de cuatro empresas y la que más interés le puso fue FEDETA. Ellos tenían presentados otros proyectos, de modo que parece que les calificaron algunos proyectos y el nuestro no calificó y no fue que ellos vinieron a engañar. En este momento estamos intentando calificar para algunos de estos proyectos. Nosotros, el Dr. Calahorrano y Yo debemos hacer el seguimiento de lo que firmamos, de modo que si no anulamos lo que le autorizamos ellos bien pueden estar haciendo uso, por eso les debemos notificar. Este es un convenio marco si salimos calificados, ahí sí hablaremos de garantías y de todas las demás medidas que aseguren el objetivo.



CONCEJALA MERCEDES TACO: De todas maneras si nosotros queremos dejar sin efecto esa resolución debería, de por medio, estar adjunta una comunicación a FEDETA con una llamada de atención por haber incumplido con el convenio. Porque Yo sé que no se presentó a tiempo por eso no entraron ni al concurso, más no porque se cambió la modalidad, se cambió la modalidad sí pero para otros nuevos concursos, pero fue otra nueva época y lo que nosotros autorizamos fue para una época anterior a esta modalidad que estamos hoy, de lo contrario a lo mejor podrían también poner una carta al Concejo Nacional indicando que FEDETA es incumplido con sus convenios.

ALCALDE: Ya compañeros, no vamos a dilatar más tiempo, existe una moción presentada por el Concejal Armando Mena y tiene apoyo.

CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Buenas noches, con todos los presentes. Yo quisiera saber qué tiempo tenemos que esperar para saber si vamos a ser calificados con estas nuevas Fundaciones, porque desde que autorizamos a FEDETA ya ha pasado un mes y ahora, ¿cuánto tiempo tenemos que esperar para ser calificados con estas nuevas organizaciones?

ALCALDE: En la página 21 del documento que les hemos enviado está el plazo. Y no estamos a destiempo, y en clase de concursos se busca presentar varios proyectos para que salgan algunos o por lo menos uno solo. Yo le voy a pedir a la Fundación que nos presenten los recibidos correspondientes.

ALCALDE: Si no hay otra observación, señor Secretario, sírvase tomar votación.

SECRETARIO: Señoras y señores Ediles:

Licenciada Maira Aguilar:	A favor.
Ingeniero Fabrisio Ambuludí:	A favor.
Señor Jhoon Correa:	A favor.
Señor Freddy Gaón:	A favor.
Profesor Armando Mena:	A favor, proponente.



Sra. Vilma Párraga: A favor.

Sra. Ninfa Taco. A favor.

SECRETARIO: Señor Alcalde, aprobado por mayoría total de votos.

ALCALDE: Siguiendo punto del orden del día.

SECRETARIO: No. 4.- AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO PARA QUE SUSCRIBAN LOS CUATRO CONVENIOS CON LAS ORGANIZACIONES JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO: CORFORE, FOCUS, CEDETECH Y FOUNDDRYGLOBAL PARA QUE GESTIONEN FONDOS EN EL CONSEJO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA CAPACITAR A LA POBLACIÓN INTERESADA EN CAPACITARSE EN LAS ÁREAS DE: CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA GESTIONARÁ CORFORE; ALIMENTACIÓN Y GASTRONOMÍA GESTIONARÁ FOCUS; TURISMO GESTIONARÁ CEDETECH; Y, TRANSPORTE Y LOGÍSTICA GESTIONARÁ FOUNDDRYGLOBAL. SE ADJUNTA INFORMACIÓN DEL CNCF. LA DEMÁS INFORMACIÓN YA SE ENVIÓ.

ALCALDE: Vamos a escuchar al Ing. Ney Salazar.

ING. NEY SALAZAR: Muchas gracias, señor Alcalde. Efectivamente como ya lo mencionó el señor Alcalde, quedó sin efecto lo de FEDETA en virtud de que para esa época la capacitación era para 600 personas, pero en un solo programa dentro del cual teníamos que dividir en algunos equipos para poder capacitar a toda la gente que estaba propuesta. Pero ahora el CNCF ha puesto 200 personas por cada grupo. Yo fui quien en persona presenté en el CNCF cuatro volúmenes de proyectos para que FEDETA pueda participar. Es decir, sí se cumplió hasta donde Yo conozco, pero el CNCF ya dejó sin efecto porque ya se amplió los temas y los requisitos. Nosotros no ponemos dinero en forma directa aunque todo tiene sus costo cuando ponemos un vehículo, ponernos mano de obra. El día de mañana se debe firmar para presentarla, cuyo plazo máximo es el día jueves hasta las 15 horas ya que es un concurso a nivel nacional. Es la esperanza de que ganemos uno.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Gracias, Alcalde. Otra vez quiero insistir en la falta de documentación que respalde las acciones que pueda tomar el Concejo.



Estoy hablando de los informes, no. Yo creo que dentro de los informes debería constar la identificación y a lo que se dedican estas Instituciones que quieren firmar convenios con la Municipalidad y aquí no se dice nada. Hablemos del informe que presenta el señor Valarezo que es una repetición absoluta de lo que dice el señor Procurador Síndico. Ni una letra más ni una letra menos. Cuando debe ser este informe motivado, las razones por las cuales la Municipalidad debe firmar este convenio, las razones sociales, económicas, humanísticas, eso tiene que enfocar el Director de Educación, Cultura y Deportes si es que él va a poner el informe. Al igual que el señor Procurador Síndico debe hacer mención a la razón social, a qué se dedican estas Instituciones para que el Concejo conozca. Yo estaba buscando en Internet hoy esas Instituciones y solo encontré CORPORE y CEDETECH. Las otras dos no constan, no existen, quien sabe y son Fundaciones fantasmas, no conocemos nosotros quiénes son y nosotros no podemos firmar convenios con Asociaciones que desconocemos su quehacer. De tal manera Yo sí pienso que debe ser el tratamiento de los puntos motivados por los informes. Se dice que no se puede cambiar los artículos, estoy de acuerdo, pero de los artículos se puede motivar las razones por las cuales nosotros debemos firmar estos convenios. Quisiera que el señor Síndico me explique acerca de estas Instituciones.

ALCALDE: Antes nosotros hemos verificado y las cuatro están registradas en el CNCF, caso contrario no las hubiéramos aceptado.

CONCEJALA MERCEDES TACO: A eso me refiero, que se debió agregar una hojita en la cual se indique que ciertas operadoras están en capacidad de firmar estos convenios, están en capacidad de capacitar a la población porque ese es el concurso que vamos a participar. Pero aquí no tenemos nada más que solamente este convenio y que además dice que es con las cuatro organizaciones y aquí solo tenemos uno solo. Yo no sé si aquí vamos a firmar con el señor Guillermo Valdospinos por todas cuatro o solamente es como un modelo.

ALCALDE: Es un modelo y así consta en el orden del día, revise, está clarito. Lo único que se va cambiando los nombres y la materia del convenio. Y nosotros sabemos los nombres de los representantes de esas organizaciones, y disculpe Concejala, Yo no puedo ser tan irresponsable e incapaz de ir a firmar con cualquiera, sino que Yo verifico la organización y su representante en base a los documentos, no por simples palabras. Le pedí al Ing. Ney Salazar que vaya a Quito a verificar si estas organizaciones están habilitadas en el CNCF. Hago una



mea culpa por no haber agregado una hoja de información de datos. De CORPORE es el señor Andrés Garcés Carpio, de FOCUS es el señor David Valencia, de CEDETECH es el señor Guillermo Valdospinos y de FOUNDRYGLOBAL es el señor Garcés Carpio. Está en el Internet en la página del CNCF.

ING. NEY SALAZAR: Fui al CNCF para pedir información sobre las operadoras, me dijo que allí no daban ninguna información que debemos acudir a la pagina web donde hay cientos de operadoras y escoja de acuerdo a la competencia. Les felicitamos si ustedes quieren hacer esto, pero háganlo bien. Así las escogimos y las pusimos en conocimiento del señor Alcalde.

ALCALDE: A cada una la hemos ubicado de acuerdo a su competencia en las cuatro áreas.

CONCEJAL JHOON CORREA: Realmente es importante tener toda la documentación, eso está y hay que solicitar toda la documentación respectiva. Yo sí creo que es necesario preguntarse si una de estas Fundaciones es fantasma, ¿qué pierde o qué gana con decirle al Municipio Yo quiero participar en este concurso? Yo no le veo que gane, porque el Municipio de Pedro Vicente no está poniendo ningún centavo, partamos de ese punto de vista. Entonces una Fundación fantasma o una organización fantasma puede aparecer cuando haya recursos que el Municipio en ese rato esté dando, pero no para participar, ¿nocierto? Tenemos todo el derecho a la desconfianza y todo eso, Yo estoy plenamente de acuerdo, pero Yo no veo que puedan tener ese interés de perjudicar al Municipio en este aspecto. Entonces, estas Fundaciones que se presentan aquí, el señor Alcalde y el señor Síndico al momento de firmar van a verificar si tienen su personería jurídica, que sean legales, donde tienen su domicilio, y todo ese tipo de cosas que debe constar en la documentación que tienen ellos, no es que ese rato vamos a verificar sino que ya está verificado. Sin embargo, hay derecho a la desconfianza por no estar la documentación completa en la convocatoria. Yo también estoy de acuerdo en eso. Pero he visto, he palpado en estos días el trabajo que ha venido haciendo el Ing. Ney Salazar trabajando clavado en esto, tratando de que salga de la forma más rápida realmente porque el tiempo es oro. Pero si Ustedes miran la documentación que está en nuestras manos tenemos hasta el día 12 hasta las tres de la tarde, como lo dijo el Ingeniero y no podemos ir a las tres de la tarde a presentar porque es para todo el Ecuador y no solamente para Pedro Vicente Maldonado. Entonces estas Fundaciones quieren hacerlo el día de mañana y es por eso señor Alcalde le pediría que si es que esta noche se aprueba y el Concejo le



da luz verde para que esto continúe, ojalá hoy mismo deje firmando estos convenios para que no nos retrasemos en la presentación de la documentación ojalá sea el día de mañana, si ellos vienen por la documentación el día de mañana y presentan. Compañeros, de mi parte creo que hay que buscar recursos para Pedro Vicente Maldonado para capacitación, para que nuestra gente esté preparada, para que nuestra gente pueda abrirle las puertas al turismo comunitario, entre otros proyectos como transporte y logística, nos hace mucha falta, muchas veces el conductor no sabe como tratar a un pasajero, todo eso es importante. O de pronto, trasladar una vaca al camal no es de tratarla a la patada tampoco sino una forma adecuada de transportarla. Todo este tipo de cosas sería importante que la gente esté capacitada y ojalá Dios quiera de que por lo menos salgan unos dos proyectos o por lo menos uno, pero abriguemos la esperanza de que aquí el Municipio no está poniendo recursos, al menos Yo parto desde ese punto de vista de que el Municipio no está poniendo recursos, sí está poniendo la gente en este caso al Ing. Ney lo he visto trabajando hace una semanas y bien clavado en este asunto, que también son recursos, pero no son recursos que se los esté entregando a nadie. Son recursos que el Municipio le está pagando al señor para que haga este trabajo. Eso es todo, pero no son recursos que se están desviando por otro lado. De mi parte, compañeros Yo **propongo** que le autoricemos al señor Alcalde y procurador Síndico la firma de estos cuatro convenios, que ojalá, que ojalá tengamos suerte y podamos sacar estos proyectos, compañeros.

ALCALDE: ¿Eleva a moción Concejal Correa?

CONCEJALA JHOON CORREA: Sí.

CONCEJAL ARMANDO MENA: Yo apoyo.

CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: Gracias, Alcalde, compañeras, compañeros, señores aquí presentes, buenas noches. Creo que todos estamos conscientes que debemos ser capacitados y nuestro pueblo principalmente debe ser capacitado, por ende Yo **también apoyo** a que se autorice al señor Alcalde y Procurador Síndico para que firmen estos cuatro convenios. Pero no está por demás, recomendar, en este caso a los Directores o Jefes Departamentales que están al frente o que Usted señor Alcalde les delega o les autoriza para que se apoderen de estos procesos que son muy buenos para el Municipio y para el pueblo, no, a que hagan llegar la documentación correspondiente, aunque sea, si está en Internet en una hojita poner la dirección tal o vean ahí está la documentación



cualquier empresa, de cualquier capacitadora, no está por demás, es elemental y por respeto al Concejo pues que se nos haga llegar. Pero o sea que nos llegue a nosotros. Entonces, ese es mi pedido, esa recomendación a los señores Directores que nos hagan llegar eso y pues dar paso como dijo Jhoon ojalá mañana ya esté la documentación lista y nos pase lo que pasó con FEDETA. Bueno, Yo no puedo desconfiar de Usted Alcalde o de Usted señor Síndico de que se firmó a tiempo o no se firmó, pero ustedes ya nos han hecho una aclaración creo que esa debe ser la correcta. Otra sugerencia que quiero hacer es que se comunique al Concejo, la persona que esté al frente en este caso, Ing. Ney que se comunique cómo va el proceso si es que ha sido aceptado o no ha sido aceptado en el tiempo que está establecido aquí para no tener inconvenientes en adelante. Eso no más, Alcalde, gracias por escucharme.

ALCALDE: Si no hay otra observación, señor Secretario sírvase tomar votación.

CONCEJALA MERCEDES TACO: No hemos analizado el convenio, Yo no sé como los señores Concejales pretenden aprobar sin analizar. Yo pienso que aquí deberíamos analizar, debatir, perdón. En este convenio para que no suceda como sucedió con FEDETA, deberíamos poner una cláusula que indique sanciones por el incumplimiento del convenio. Porque las garantías que reza en este documento no son aplicables para las Instituciones Públicas.

ALCALDE: En esta clase de convenios no proceden las sanciones, si ganamos un concurso ahí establecemos todo eso. No sabemos si vamos a ganar. Yo firmé un convenio de concurrencia con el señor Prefecto, luego firmamos los específicos.

CONCEJALA MERCEDES TACO: ¿No sería mejor firmar una carta compromiso para que participe en el concurso con el aval del Municipio y luego firmar los convenios?

ALCALDE: No. Porque el mismo CNCF les exige a ellos la firma de un convenio con la Municipalidad, les exigen para que tenga más autoridad. En los días anteriores pretendimos hacer que sean directamente las Asociaciones quienes acudan directamente al CNCF, pero lamentablemente ninguna de las organizaciones que tenemos aquí está en capacidad de presentar garantías, no tienen la capacidad de gestión, incluso hablamos con toditas, no Ingeniero. Toditas se excusaron cuando oyeron garantías, dijeron no, no, no. Nadie quiere poner un centavito, nadie quiere jugarse nada, por eso viendo es una incapacidad, porque no hay



fortalecimiento organizaciones, por eso so lo retomamos nosotros en forma directa para que sea una operadora, a pesar de esto nos distrae de nuestro trabajo.

SECRETARIO: Señoras y señores Ediles:

Licenciada Maira Aguilar:

A favor.

Ingeniero Fabrisio Ambuludí:

Porque estoy consciente de que el pueblo debe ser capacitado, a favor de la moción.

Señor Jhoon Correa:

A favor, proponente.

Señor Freddy Gaón:

A favor.

Profesor Armando Mena:

A favor

Sra. Vilma Párraga:

Después de que el señor de recursos humanos nos dio la explicación..., a favor.

Sra. Ninfa Taco.

Antes de emitir mi voto, Yo sí quisiera hacer algunas aclaraciones al respecto. El hecho de exigir que se cumpla con la documentación, que se cumpla con los procesos que deben seguirse no quiere decir que se esté en contra de conseguir recursos para nuestro cantón, al contrario, Yo más que nadie que lleguen los recursos, que se haga la obra social, se haga la obra comunitaria, se haga las obras que necesita Pedro Vicente Maldonado, pero Yo creo que como Concejales es obligación incluso moral conocer a detalle toda la información que debe respaldar, vuelvo a insistir las acciones que tome este Concejo Municipal, Yo creo que señores Concejales, hay que apoyar, pero hay que



exigir también que cumplan con esos procesos, con esos detalles, porque de lo contrario estaremos nosotros trabajando sobre nada casi. Haciendo esas observaciones y esperando que en realidad hoy sí cumplan esas Asociaciones con lo que se está previendo en esos convenios, a favor.

SECRETARIO: Señor Alcalde, aprobado por mayoría total de votos.

ALCALDE: Siguiendo punto del orden del día

SECRETARIO: No. 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE.

ALCALDE: Queda formalmente clausurada la sesión.

SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez tratados todos los puntos del orden del día, el señor Alcalde dió por terminada la sesión, siendo las 20:05 minutos.

ABG. PACIFICO EGÜEZ FALCÓN
Alcalde.

DR. FRANCISCO CRIOLLO Y.
Secretario General (e)

RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Cantonal en sesión del lunes 23 de agosto del 2010.- LO CERTIFICO.-

DR. FRANCISCO CRIOLLO Y.
Secretario General del Gobierno Municipal (e).